

ACUERDO DEL PRIMER CONVENIO COLECTIVO DE NOTARÍAS Y PERSONAL EMPLEADO

En la tarde de ayer, los dos sindicatos mayoritarios del Sector de Notarías (**FeS-UGT y Comfía-CCOO**) hemos llegado a un Acuerdo con la Patronal FEDANE para firmar el I Convenio Sectorial Estatal. Una vez refrendado por los órganos internos de las organizaciones, será suscrito en la segunda quincena de Julio.

Este Acuerdo viene a plasmar el fruto del trabajo de casi tres años de negociación (y en conversaciones para alcanzar un Convenio Colectivo Estatal cerca de 20 años), donde los sindicatos mayoritarios hemos realizado una vez más un ejercicio de responsabilidad atendiendo tanto a las circunstancias que rodean actualmente al Sector (crisis económica) como nuestra clara intención de seguir consiguiendo avances que nos permitan a los trabajadores y las trabajadoras ir dignificando y poner en valor nuestro trabajo.

Los aspectos más destacables de este convenio son:

- **Nueva Estructura Salarial:** Los salarios que figuran en el Convenio están por encima de la media de los que figuran en los Convenios Territoriales actuales. En el plazo de 5 años todos los salarios base se incrementan hasta llegar a los salarios de referencia Sectorial. Incrementos salariales en función del IPC real del año anterior.
- **Nueva Estructura Profesional:** Se establecen 3 niveles profesionales. La estructura profesional de los Convenios Territoriales se adaptará a la nueva acordada.
- **Complementos salariales basados en productividad** (por instrumentos), sustituyendo al complemento de antigüedad (el cual quedará consolidado).
- **Regulación de la jornada laboral de 38 horas semanales** de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.
- **Formación continua del trabajador** en base a criterios de eficiencia y promoción interna.
- **Protección de la Maternidad**, medidas de Igualdad, prevención del Acoso y medidas de protección a las víctimas de violencia de género.
- Compromiso de **estabilidad y garantía del empleo** en el Sector.
- **Derechos** para el empleado en caso de **traslado del Notario** con garantía de indemnización.
- Creación de **Comisión Paritaria de Interpretación del Convenio**, integrada por la Patronal y los Sindicatos firmantes del mismo.

- **Derogación y sustitución de Convenios Provinciales y Pluriprovinciales** en todas las materias reservadas a este convenio. Su vigencia será hasta el fin del periodo de vigencia.

FeS-UGT valora muy positivamente el Acuerdo de este Convenio, que significa culminar un proceso de negociación iniciado hace muchísimos años, por el contexto económico que atraviesa el Sector. Hemos conseguido establecer un calendario de adaptación, que permitirá regularizar el Sector de Notarías y afrontar años venideros manteniendo el empleo, sin suponer ningún coste, ni económico, ni de modificación de condiciones laborales a la baja.

La firma de este Acuerdo es un éxito de todos los que hemos contribuido al avance de nuestro Sector, unificando en todo el Territorio las condiciones laborales del personal empleado en Notarías y es un acto de responsabilidad que permite, además, zanjar sin más dilación un tema tan importante como es este Primer Convenio Colectivo.

Siempre hemos manifestado en la Mesa Negociadora y lo hacemos ahora públicamente, nuestra voluntad de realizar todos los esfuerzos posibles para alcanzar acuerdos refrendados y aceptados por todas las partes integrantes de la misma y es importante que todos nos sintamos representados y nadie se excluya o autoexcluya. Las asociaciones APEN, FEAPEN y el sindicato CIG han manifestado no estar en disposición de dar una respuesta en este momento, posponiéndola a los próximos días.

FeS-UGT somos una organización seria, cuyo trabajo y resultado se ve a lo largo de los años desde su fundación (el tiempo pone a cada uno en su sitio). **FeS-UGT**, con la firma de este convenio contribuye en un acto de **RESPONSABILIDAD** a seguir en el camino que nos hace más fuertes como organización. **FeS-UGT** predica y da trigo, pero hay quienes demagógicamente sólo utilizan a los trabajadores del sector para sus fines de propaganda sin intención alguna nunca de resolver los problemas.

FeS-UGT llama a todos los trabajadores del Sector a participar en nuestro proyecto sindical de eficacia, firmeza, responsabilidad y participación. Por eso, os animamos a afiliaros e integrar las candidaturas de FeS-UGT en vuestros centros de trabajo en los próximos procesos electorales.

¡¡¡AFILIATE A UGT!!!

Dirección Sectorial Seguros y Oficinas



HOJA DE AFILIACIÓN A UGT

* RELENAR CON MANOSCRITAS.
* NO RELLENAR LOS ESPACIOS SOMBRADOS.
* MARCAR LO QUE PROCEDA.

FEDERACIÓN	<input type="checkbox"/>
SECTOR	<input type="checkbox"/>

MIS DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI (TRABAJADORES DE RESIDENCIA O TURISMO))

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

SEXO HOMBRE MUJER

ESTUDIOS (TRABAJO DE MAYOR NIVEL)

FECHA DE ALTA EN UGT

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS
PROVINCIA

NACIONALIDAD

PROFESIÓN (DE acuerdo con la titulación)

MI DOMICILIO HABITUAL

DIRECCIÓN POSTAL (CALLE, CALLE TRAVESÍA, PLAZA - NÚMERO DEL PASO, LETRA)

PROVINCIA

MUNICIPIO

LOCALIDAD

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO MÓVIL

CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

MIS DATOS LABORALES

OCCUPACIÓN: ASALARIADO SECTOR PRIVADO SECTOR PÚBLICO
 AUTÓNOMO COOPERATIVISTA

PARADO BUSCA SU PRIMER EMPLEO (EN QUÉ SECTOR)
 TRABAJÓ ANTES (EN QUÉ EMPRESA)

JUBILADO O PENSIONISTA PREJUBILADO

EMPRESA O ENTIDAD: NOMBRE

Nº SEGURIDAD SOCIAL DE EMPRESA

Nº CIF DE EMPRESA

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO (CALLE, CALLE TRAVESÍA, PLAZA - NÚMERO DEL PASO, LETRA)

PROVINCIA

MUNICIPIO

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

TIPO DE EMPRESA O ENTIDAD: PRIVADA FUNCIÓN PÚBLICA ASOCIACIÓN AUTÓNOMO (PERSONAS FÍSICAS)

CÓMO LOCALIZARME EN EL CENTRO DE TRABAJO: TELÉFONO EXTENSIÓN
CORREO ELECTRÓNICO

CONDICIONES DE TRABAJO: FECHA DE ALTA EN EMPRESA

PUESTO DE TRABAJO

CATEGORÍA PROFESIONAL

EN FUNCIÓN PÚBLICA: NIVEL GRUPO

CONVENIO DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATO: FIJO FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL INTERINIDAD

MI CUOTA SINDICAL

DOMICILIACIÓN BANCARIA (POR DEPÓSITO, TRIMESTRAL) TRIMESTRAL SEMESTRAL ANUAL

DESCUENTO EN NÓMINA (SÓLO EN SECCIONES SINDICALES AUTÓNOMAS)

BANCO O CAJA DE AHORROS

Nº DE CUENTA (INTRODUZCA LOS 30 DíGITOS)

Si decide afiliarse a este Sindicato es obligatorio rellenar la presente solicitud, no pudiendo omitir su afiliación si falta alguno de los datos requeridos. Los datos proporcionados serán tratados en su febre responsabilidad de la "Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España" con adelante, UGT con domicilio social en Madrid (Calle Heróles, número 85 y código postal 28002), para las siguientes finalidades: Emisión de carné de afiliación. Emisión de recibos de la cuota sindical, así como la gestión del cobro de esta. Firma de reclamaciones y publicaciones sobre empresas que afectan a la vida interna de UGT y a su actividad sindical. Elaboración de estadísticas. Prestación de servicios. Envío de órdenes de compra y servicios. De acuerdo con la legislación interna del Sindicato. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados por UGT para la realización y seguimiento de las actividades sindicales emprendidas en la legislación vigente. Asimismo, mediante la firma de la presente solicitud, usted reconoce otorgar su consentimiento expreso y escrito para que UGT lleve a cabo la gestión de sus datos, a la entidad bancaria a la que presta sus servicios, para proceder al cobro de la cuota sindical.

Por último, le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y supresión de sus datos, solicitándolo por escrito a UGT en la dirección arriba indicada.

Fecha Firma de Conformidad